Busca en el convenio colectivo, cuyo enlace aparece en la página del aula virtual, las faltas y sanciones. Léelas y escribe tres de cada apartado que te llamen la atención.

Faltas

Faltas leves:

- falta de asistencia sin causa justificada
- · falta de aseo o limpieza personal
- embriaguez o estado de toxicomanía ocasional

Faltas graves:

- · simular una enfermedad o accidente
- simular la presencia de otro trabajador
- · abandono del trabajo sin causa justificada

Faltas muy graves:

- mas de 4 faltas de puntualidad sin que exista causa justificada
- · abuso de autoridad
- hurto o robo tanto a la empresa como a los demás trabajadores

Sanciones

Faltas leves:

- amonestación verbal
- amonestación escrita
- suspensión de empleo y sueldo por un día

Faltas graves:

- suspensión de empleo y sueldo de dos a doce días
- cambio de centro de trabajo
- perdida temporal de categoría por un plazo no superior a seis meses

Faltas muy graves:

- despido
- suspensión de empleo y sueldo de once días a dos meses
- inhabilitación temporal o definitiva para el manejo de la caja u otros medios de pago, cuando haya sido sancionado por motivos pecuniarios.